



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 900/00, hasta el 31 de mayo del año 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2,

ELOSU LARUMBE, Alfredo	Secretario de Juzgado
MURANO, Esteban Horacio	Prosecretario Administrativo
OSORIO, Manuel	Prosecretario Administrativo
SALAMA RIETTI, Gonzalo	Prosecretario Administrativo
ZOLORSA, Silvana Noemí	Prosecretario Administrativo
BO, María Celina	Oficial Mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del 2001 el contrato de la señorita María Fernanda ERRECALDE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente para desempeñarse en el citado juzgado

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION